



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 13 de Junio de 2019

DECRETO EXENTO N° 3554

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente SERVICIO DE LAVADO DE

VEHICULOS Y VENTA ACCESORIOS. ROL N°22903.-

a nombre de SERVICIO LAVADO DE

AUTOMOVIL J Y J LTDA.

RUT 76.906.146-0 ubicado en DIECIOCHO N°1200

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

El Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
 ALCALDESA DE LA COMUNA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES

(1)
(1)
(1)

ORIGINAL: SECRETARIA